



REGION LA LIBERTAD  
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. PEDRO PACHECO CAMPOS  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
REGISTRO N° 167

TRUJILLO 06 JUL 2017

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

# Resolución Gerencial N° 149-2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 06 JUL 2017

**VISTO:** El Memorandum N° 086-2017-GRLL-GOB/ PECH-01, de fecha 04.07.2017, relacionado con la sustitución del trabajador encargado de brindar información del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 079-2017-GRLL-GOB/PECH de fecha 18.04.2017, se designó a la señora Phenelope Jhoana Contreras Cabezas, como funcionaria encargada de brindar la información solicitada ante el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; en virtud de lo previsto en la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia ha dispuesto la designación de la Lic. Adm. Johana Paola Carvo Vela, como la Encargada de Brindar la Información solicitada ante el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, en virtud de lo previsto en la Ley N° 278016 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927; en sustitución de la señora Phenelope Jhoana Contreras Cabezas;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficinas de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Designar a la **Lic. Adm. JOHANA PAOLA CARVO VELA**, como la servidora encargada de brindar la información solicitada ante el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; en virtud de lo previsto en la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927; en sustitución de la señora Phenelope Jhoana Contreras Cabezas.

**SEGUNDO.-** Hágase de conocimiento del interesado, de las Gerencias de Línea, Oficinas de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad.

**TERCERO.-** Disponer que la Oficina de Administración efectúe la publicación de la presente Resolución Gerencial en el diario oficial El Peruano, conforme a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 012-2004-TR.



Trujillo, 07 de 07 de 2017  
Visto as: Personal D.F.  
Por: Comodmiento y fines.  
.....  
.....  
.....

Ing. GROVER E. VILLANUEVA SANCHEZ-MBA  
JEFE OFICINA DE PLANIFICACION

SISEDO Doc. N° 386 0922  
Exp. N° 03127808

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

**ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO**  
Gerente

